



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:18993

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Animal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Cundinamarca, Fusagasuga**:

PERFIL:

Bachiller Académico, Comercial, Técnico o Agropecuario con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar en la atención a los usuarios de los Puntos de Servicio al Ganadero y concentraciones ganaderas con la oportunidad requerida por el ICA para el efecto, 2) Apoyar el ingreso de información y documentos soporte en el aplicativo SIGMA para el Registro Sanitario de Predio Pecuário (RSPP), Inscripción sanitaria de predio pecuario, Registro de Establecimientos de acuicultura RSEA y otros de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes, 3) Apoyar en ingreso de la información relativa al registro de los usuarios, hierros y de transportadores, con sus respectivos soportes, en el aplicativo SINIGAN, 4) Apoyar la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) a través del aplicativo SIGMA y de documentos asociado a la trazabilidad animal en bovinos como Bonos de Venta al Ganadero en el aplicativo SINIGAN, con sus respectivos soportes, 5) Apoyar en el archivo de la documentación generada por los trámites o servicios atendidos, de acuerdo con la política de Gestión documental establecida por el Instituto, 6) Apoyar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2020

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:18993

